

NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS OCUPARON LA ATENCION DEL COMITE DOCENTE Y DEL CONSEJO DE DOCENCIA

El Consejo de Docencia de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile estuvo durante este año trabajando fundamentalmente en todo lo relacionado con los nuevos programas de estudios. Algunos de estos planes ya se comenzaron a aplicar a principios de 1977. Este es el trabajo más importante y de mayor envergadura que ha tenido el Consejo durante este período.

Isaac Ergas, Secretario del Consejo, señaló que conforme a estos nuevos cambios, todos los alumnos que ingresaron a la Facultad durante 1977, siguieron lo que se llama Plan Común de manera que esta es una etapa previa a la elección de una especialización. Este plan se prolonga por dos semestres y medio y comprende 270 unidades, las que se elevan a aproximadamente 580 unidades académicas al completarse la etapa de especialización conducente a una de las carreras que se imparten, con una duración aproximada de 12 semestres. A esto hay que sumarle posteriormente la memoria.

El Consejo de Docencia elabora también el calendario de efemérides, que en el fondo es una planificación de todas las actividades que deben realizarse durante un año. Estas se encuentran señaladas semana a semana, de manera que es fácil saber cual es el trabajo específico de todo un período.

El profesor Ergas indicó que es sumamente importante la participación del alumno en estas labores. *Yo diría dijo que ha habido deficiencias por parte de los estudiantes los que después se encuentran con una serie de resoluciones ya aprobadas por todos los organismos y de las cuales quedan al margen por su falta de interés. Yo pienso anadió, que los alumnos debieran participar a nivel de departamento primero y posteriormente, en el Consejo de Docencia, de tal manera que conozcan de primera agua cual es la política que está siguiendo la facultad, cuales son los cambios que se hacen para que luego no manifiesten sorpresa frente a un hecho que a lo mejor se aprobó tras varios meses de discusión.*

El Consejo Docente es el organismo encargado de la administración general de los planes de estudio de la Facultad y a él llegan en segunda instancia, previo estudio por comités técnicos las proposiciones que hacen los distintos departamentos. Presta asesoría al Decano y funciona en base a representantes de los distintos departamentos que integran la Facultad. Tradicionalmente pertenecen a este Consejo los alumnos, la Secretaría de Estudios a través del director, los coordinadores docentes de los departamentos y un secretario técnico.

Comité académico docente

El Comité Académico Docente es un organismo que depende directamente del Decano y se preocupa de asesorarlo en todas las materias que corresponden al ámbito de la política de Facultad sobre la Docencia. Este Comité está conformado por académicos designados por la autoridad máxima de la Facultad y a él corresponde estudiar la creación de nuevas carreras y la modificación de las existentes, en especial atendiendo a como debe evolucionar la enseñanza de la ingeniería, para enfrentar el desafío del presente y del futuro que demanda la comunidad y al propio avance de la ciencia y el desarrollo tecnológico.

El Comité Académico Docente ha estudiado y recomendado la creación del Magister en Ciencias de la Computación, los nuevos planes de estudios de la Carrera de Geología, ha considerado la reglamentación de los ciclos de especialización profesional, ha efectuado una revisión general del plan común de estudios de la Facultad, ha estudiado el programa de Magister en Bioingeniería y ha llevado a cabo una revisión general de la estructura de los estudios de la Facultad.